



PRESIDENCIA

Segunda Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación.

Ciudad de México, 6, 7 y 8 de septiembre del 2010.

MINUTA DE LAS REUNIONES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal el día seis de septiembre de dos mil diez, en el Hotel Sevilla Palace, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número ciento cinco, Colonia Tabacalera, Delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y Presidente de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo cuarto del Reglamento de la RIOOD se reunieron las y los integrantes de la RIOOD en el marco del ***Encuentro Iberoamericano Discriminación, Desigualdad Social y Exclusión. Avances y perspectivas iberoamericanas de superación de la inequidad y de atención a la no discriminación*** para evaluar los adelantos de este mecanismo, revisar la normativa y establecer las directrices para el ingreso de nuevos miembros.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

PAÍS	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidencia de la RIOOD	Presidencia de la RIOOD y Secretaría Técnica.	Ricardo Bucio Mújica
		Daniel Ponce Vázquez
		Luz Paula Parra
		Jorge Torres
Argentina	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).	Claudio Morgado
		Carlos Raimundi
Brasil	Secretaría de Políticas de Promoción de Igualdad Racial en Brasil (SEPPIR).	Martvs Alves das Chagas
		Sergio Augusto de Paula e Silva
Colombia	Universidad Sergio Arboleda.	Carlos Parra Dussan

Costa Rica	Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica	Álvaro Paniagua
El Salvador	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador	Óscar Humberto Luna
Guatemala	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.	Marco Curuchich Mux
México	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Ana Mercedes Saiz
		Hilda Tellez Lino
		María Vallarta
		Marcela Azuela Gómez
México	Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans	Gloria Careaga Pérez
México	Foro Intereclesiástico Mexicano A.C.	Rigoberto Mata Medina
México	Colectivo Pinotepa A.C.	Isidro Ramírez López
Paraguay	Defensoría del Pueblo de la República de Paraguay	Shirley Cantero
Puerto Rico	Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Rosa M. Rodríguez
Organismos Regionales	Comunidad Andina	Igor Correa

Otros asistentes y observadores

PAÍS	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Argentina	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos	Waldo Villalpando
Argentina	Comunidad Homosexual Argentina	Pedro Paradiso Sottile
México	Movimiento por la Diversidad Cultural	Fernando Salmerón
México	Libre Acceso A. C.	Federico Fleischmann
Costa Rica	Programa de la Nación de Costa Rica	Miguel Gutiérrez Saxe

México	Red de Escuelas Universitarias del Sureste	Miguel Ángel López
Ecuador	Comisión Nacional de Estadística para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos.	Luis Fernando Pijal

La Segunda Reunión Ordinaria se realizó conforme al Orden de día que a continuación se transcribe.

1. Bienvenida, exposición de motivos y presentación de las y los participantes.
2. Exposición de la dinámica de trabajo de la reunión y de las sesiones públicas.
3. Primera sesión temática. Balance general de actividades de la RIOOD, revisión de la normativa y objetivos de la Red.
4. Segunda sesión temática. Políticas para la integración de nuevos miembros.
Programa de trabajo 2010-2011
Revisión de la “Declaración de la Ciudad de México.”

La discusión y acuerdos fueron los siguientes:

1. Bienvenida, exposición de motivos y presentación de las y los participantes.

En términos de las atribuciones de la Presidencia de la RIOOD, en relación a la coordinación de los trabajos internos, Ricardo Bucio Mújica declaró que existía quórum para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria y se procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

2. Exposición de la dinámica de trabajo de la reunión y de las sesiones públicas.

Luz Paula Parra, Secretaria Técnica de la RIOOD, puntualizó a las y los miembros los objetivos, temáticas y formas de participación de las y los invitados a la reunión.

3. Primera Sesión Temática.

3.1 Balance de las actividades de la RIOOD.

Ricardo Bucio dio lectura al informe de actividades de la RIOOD desde 2007 a la fecha. Posteriormente concedió el uso de palabra a las y los asistentes que emitieron sus comentarios.

Oscar Humberto Luna resaltó el intercambio de puntos de vista legales entre el CONAPRED y la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador para revisión y opinión sobre la posible implementación de una serie de ordenamientos

a favor de la comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersexual (en adelante, LGBTTTI) en El Salvador. Colaboración bilateral fundamentada en los objetivos del mecanismo de la RIOOD.

Ricardo Bucio indicó que la Red podría utilizarse como un medio de difusión de los procesos que en dicha materia han vivido otros países como Argentina, México y la reciente discusión que se ha abierto en Puerto Rico.

Álvaro Paniagua señaló la importancia del fenómeno migratorio, especialmente en algunas partes del mundo e hizo énfasis en el derecho a no migrar. Indicó también que dada la diversidad en la naturaleza de los organismos, organizaciones e instituciones que conforman la Red, no es posible el mismo tipo de compromiso para todos, en situaciones particulares derivadas de limitaciones presupuestarias. Para ello propuso establecer distintos niveles de compromiso basados justamente en la naturaleza de cada miembro de la Red, sin que esto implique una diferenciación en los niveles de participación.

Pedro Paradiso resaltó la utilización de documentos y disposiciones internacionales de todos los organismos de la red mundial que lucha contra la discriminación sexual, de la que también es miembro. Argumentó la importancia de la RIOOD como un canal de mayor construcción y colaboración con los diferentes organismos y agendas.

Igor Correa propuso la evaluación de acciones afirmativas, a fin de que se examinen en la Red en primera instancia y en los gobiernos y sociedad civil consecutivamente.

Isidro Ramírez sugirió que la interacción de la RIOOD sea progresiva, para sumar esfuerzos crecientemente y avanzar en el conocimiento mutuo por parte de los integrantes de la Red, la constante comunicación y que la unidad de este organismo se vea reflejada en la atención por parte de la Red a problemáticas regionales, propuso también la generación de cursos y actividades.

Carlos Parra propuso, a fin de enriquecer la labor señalada en el informe, incluir en primer lugar el impacto derivado de las actividades de la RIOOD, en particular el desarrollo de capítulos como el Académico, en la medida en que el trabajo realizado en la Red ha tenido impactos en otras redes. -refiriéndose particularmente a la labor que él ha emprendido en las Universidades colombianas- En segundo lugar, los esfuerzos realizados en algunos países, replicando lo aprendido en la reunión fundacional de la Red. En el caso específico de Colombia, a partir de dicha reunión hubo un intento de incorporar un modelo propio para la creación de un Consejo Nacional de Igualdad y No Discriminación en aquel país. Ambos puntos como reflejo de la riqueza que ha tenido la construcción de la Red. Solicitó finalmente que estos puntos referidos fueran incluidos en el Informe de gestión de la Presidencia.

Rigoberto Mata solicitó la inclusión en el Informe de Presidencia de los motivos de cancelación de la Segunda Reunión de la RIOOD, que se habría de realizar en Puerto Rico en noviembre de 2009.

3.2 Presentación de los contenidos de la página Web de la RIOOD.

Luz Paula Parra presentó, como parte de las labores de la Presidencia de la Red, la página Web y sus contenidos como un mecanismo de intercambio y reflexión sobre el tema de discriminación en los distintos países que conforman la RIOOD. Posteriormente se otorgó a las y los asistentes el uso de la palabra para sus comentarios.

Miguel Ángel López planteó la importancia de concretar los mecanismos para difundir la página Web, así como la atención prioritaria a la accesibilidad del sitio a las personas con discapacidad, especialmente aquellas que viven con discapacidad visual.

Federico Fleischmann puntualizó que el término adecuado es personas con discapacidad, mismo que debe ser utilizado en todos los documentos de la Red. En lo que respecta a la accesibilidad del sitio de Internet, debe considerarse a las personas con discapacidad visual; en el caso del video, si no cuenta con una descripción verbal, deberá cuando menos, contener información explícita a través de imágenes que expresen lo que se busca transmitir. En el caso de la accesibilidad intelectual, es importante que el uso de lenguaje no sea sofisticado, de tal manera que cualquier persona con cualquier nivel intelectual o cultural, pueda –y deben- tener acceso a la información. Finalmente señaló que debe considerarse a las y los indígenas para el acceso a la información.

Carlos Parra indicó que es comprensible que la página está en un proceso de accesibilidad por lo que no se cuente en ese momento con una audiodescripción. Solicitó los datos de contacto a quién deberá enviarse la retroalimentación.

Luz Paula Parra invitó a las y los presentes a revisar minuciosamente los contenidos de la página Web y a actualizarlos en el corto plazo.

Waldo Villalpando dio como recomendaciones: 1) Que la página esté disponible en castellano y portugués, al ser las lenguas más utilizadas en la región, así como en inglés, en la medida en que esto permite la accesibilidad de un mayor número de personas a nivel internacional y al no incluirlo se pierde una oportunidad decisiva; 2) El contenido de la página debe ser útil y ordenada, que permita una búsqueda eficaz y rápida, evitando el exceso de información; 3) Cambio de las imágenes que generalmente se utilizan para expresar o dibujar la discriminación. Es importante en este sentido una selección justa que evite la sobreabundancia.

Shirley Cantero indicó que siendo en Paraguay el guaraní y el castellano los idiomas oficiales, se comprometía a elaborar para el apartado de Paraguay un breve informativo sobre la Red en guaraní.

Igor Correa asumió el mismo reto que Shirley Cantero, para que la información se encuentre disponible en esas dos lenguas.

Para finalizar esta parte de la reunión las y los integrantes de la RIOOD nutrieron con comentarios el contenido de la página quedando plasmados los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados

Acuerdo 02/SO/01/10

Utilizar términos que se encuentran acuñados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, tal es el caso del término “personas con discapacidad”.

Acuerdo 02/SO/02/10

Para que la página sea accesible para personas con diversas discapacidades (visual, intelectual, etc.) debe realizarse una adecuación técnica o bien, que imágenes y videos puedan ser descritos por un procesador de audio. Asimismo, para facilitar la comprensión de los contenidos de la página, evitar el uso de lenguaje técnico o especializado.

Acuerdo 02/SO/03/10

La información sustancial de la página debe estar disponible en castellano, portugués e inglés. Asimismo, las representaciones de la Defensoría del Pueblo de Paraguay y de la Comunidad Andina se comprometen a enviar información en idioma guaraní y en lenguas oficiales de los países integrantes de la Comunidad Andina, respectivamente.

3.3 Revisión de la normativa interna de la RIOOD.

Siendo el Reglamento de la Red, -elaborado en la sesión fundacional- la base para las directrices de coordinación, se hizo una revisión de ese documento, así como de los compromisos de adhesión y los órganos de coordinación de la Red.

Con la finalidad de dotar a la RIOOD de mecanismos sólidos de conformación y actuación, la Presidencia planteó la necesidad de impulsar modificaciones a dicho Reglamento, y presentó una propuesta de reforma, incorporando nuevos lineamientos con el fin de mejorar su funcionamiento.

Al respecto, las y los integrantes de la RIOOD emitieron comentarios destacando los siguientes:

Oscar Humberto Luna. El reglamento actual resulta exageradamente administrativo. Para ello será necesario, entre otras cosas, dotarlo de atribuciones para poder emitir pronunciamientos y declaraciones, que aún sin tener carácter vinculante, el posicionamiento derive en la incidencia de acciones a favor de la no discriminación en los países iberoamericanos para profundizar en la elaboración de políticas públicas. Finalizó puntualizando que era importante reconsiderar la redacción del artículo noveno.

Waldo Villalpando en razón del artículo 9º, considera que al enlistar los grupos en situación de vulnerabilidad, se tiende a la balcanización y división del problema de la discriminación en distintos estratos y podría derivar en la exclusión de ciertos sectores, por lo que es preferible colocar términos genéricos. Por otro lado, señaló la importancia de incluir en el reglamento el objetivo común de la Red. Y en cada reunión de dicho mecanismo, establecer temas centrales que permitan a su término, la emisión de declaraciones, y que éstas se hagan llegar a los gobiernos y a todos los actores a los que les compete el asunto.

Pedro Paradiso reconsiderar la redacción del artículo 9º. Considerar la ampliación sustancial de los objetivos de RIOOD. Conformar espacios de comunicación frecuente para el funcionamiento equitativo y participativo de la Red.

Álvaro Paniagua necesario incluir objetivos y fines de la Red. Se pronunció porque la Presidencia de la RIOOD no sea rotatoria ya que hay países que por cuestiones de presupuesto no pueden asumir este cargo, no tiene inconveniente en que la Presidencia siga en México. Asimismo, dentro de la estructura de la RIOOD deben consideró que deben desaparecer las vocalías. Cuestionó el carácter anual de las actividades y que los lapsos de mandato podrían delimitarse en razón de la efectividad de los trabajos. Consideró peligroso emitir pronunciamientos pues éstos deben consultarse jerárquicamente dependiendo de la institución. Finalmente se pronunció porque la RIOOD no es un estamento que deba recibir denuncias.

Isidro Ramírez necesario establecer criterios para las Asambleas, determinando cuándo tendrán el carácter de ordinarias y extraordinarias, los criterios de mayoría para asuntos decisorios, estipular tiempos para las actividades y fijar un calendario de actividades, generar acciones por regiones, por lo que es urgente generar un enlace entre los integrantes.

Federico Fleischmann señaló respecto al artículo 9º, que la inclusión específica es excluyente y limitativa. Debe estar provisto en el reglamento cuándo se alcanzará el quórum, cuándo serán válidas las decisiones y las asambleas extraordinarias.

Igor Correa en cuanto a la definición de grupos en situación de vulnerabilidad, debe universalice el reconocimiento a la vulnerabilidad. En lo que respecta a las vocalías, resulta peligroso que algún miembro pueda quedar excluido, por lo que considera es mejor utilizar términos más generales.

Carlos Parra debe reformularse un objetivo claro en el Reglamento. Sobre el artículo 9º, debe establecerse una definición objetiva de todo tipo de exclusión. La RIOOD debe servir para impulsar leyes antidiscriminatorias en los países que carecen de una.

Ricardo Bucio incluir en el reglamento los criterios de la adhesión de nuevos miembros.

Martvs Alves.- Importante establecer un término genérico que abarque a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin que resulte incluyente. Determinar las condiciones de asistencia necesaria para la toma de decisiones.

Rigoberto Mata se pronunció por promover la cultura de la denuncia y su seguimiento.

Ana Saiz establecer detalladamente las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la RIOOD y se pronunció por generar las condiciones óptimas para el funcionamiento de la RIOOD.

Recapitulando los comentarios y propuestas de las y los Miembros, Ricardo Bucio hizo un balance y recapituló los planteamientos centrales para las reformas al Reglamento. A continuación se transcriben:

1. Definir el sentido de la Red, en función de los objetivos y la finalidad.
2. Establecer acciones y definiciones de posible cumplimiento.
3. Posibilidad de hacer pronunciamientos, declaraciones, acciones colectivas, incluso otro tipo de medidas o precisar criterios para situaciones particulares.
4. Definir niveles de participación diferenciada, a partir de la naturaleza orgánica de los miembros.
5. Siendo complejo listar una inclusión específica de grupos de personas en situación de vulnerabilidad, al presentarse la posibilidad de excluir a otros, pueden utilizarse términos genéricos para los grupos. Lo importante es que la red haga énfasis en que la discriminación y condición de vulnerabilidad no es inherente a los grupos que están expuestos a ella; sino al contrario, es una situación cultural en donde es el otro quien da esa condición a quienes margina.
6. Establecer la duración de la Presidencia y definir las vocalías.
7. Definición de criterios para la realización de asambleas ordinarias y extraordinarias.
8. Definición de temas específicos de trabajo y mecanismos de formalización.
9. Definición de los mecanismos de comunicación, la página puede ser un espacio permanente para el diálogo.
10. Necesario definir mecanismos para la toma de decisiones, considerando la posibilidad de utilizar el voto circular y el voto virtual.
11. Compartir conocimientos metodológicos, conceptuales, teóricos en el estudio de la discriminación, como herramientas para todos los miembros.

En este punto, se lograron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 02/SO/04/10

Cada una de las personas integrantes de la RIOOD revisará y enviará sus opiniones y sugerencias acerca de la propuesta de modificación al Reglamento de la RIOOD presentada por la Presidencia. El miércoles 8 de septiembre de 2010 se integrarán éstas y se presentará una nueva propuesta.

La Presidencia de la RIOOD hará un concentrado de las propuestas legislativas, acciones conjuntas, acciones educativas para elaborar una agenda con mecanismos de seguimiento y quedarán plasmados en la nueva propuesta de Reglamento.

4. Segunda Sesión Temática

4.1 Elección de los nuevos integrantes de la RIOOD.

La Presidencia de la RIOOD presentó al pleno las candidaturas de nuevas instancias a formar parte de la Red. Las propuestas fueron las siguientes:

PAÍS	ORGANISMO/ORGANIZACIÓN	TRABAJO	REPRESENTANTE
Costa Rica	Programa de Estado de la Nación de Costa Rica	Solicita rendición de cuentas sobre el desarrollo del país. Plantea desafíos del desarrollo promoviendo la participación de la sociedad civil y aumentando la calidad de la democracia.	Miguel Gutiérrez Saxe
Argentina	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos	Pertenecen al grupo de los "históricos" en Argentina. Representación permanente en Ginebra que representa la posición política, religiosa del país.	Waldo Villalpando
México	Libre Acceso	Construir un entorno con accesibilidad. Participan en el impulso de leyes en la materia así como en la defensa, colaboración y asesoría a distintas dependencias.	Federico Fleischmann
Argentina	Comunidad Heterosexual Argentina	Organización más antigua de Argentina. Llevó a cabo la	Pedro Paradiso Sottile

		primera campaña en Argentina en la prevención del VIH SIDA financiada por la OMS. Primer país a nivel Federal para promover el matrimonio entre personas del mismo sexo.	
México	Movimiento por la Diversidad Cultural	Vincularse y promover la cultura. Reflejar la pluralidad de México involucrando a más instituciones	Fernando Salmerón
El Salvador	Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República de El Salvador.	Velar por la generación de condiciones para evitar la discriminación con un enfoque intersectorial.	Vanda Pigton
México	Red de Escuelas Universitarias del Sureste	Dirigido a jóvenes indígenas para acceder al derecho a la Educación en Oaxaca	Miguel Ángel López

Una vez presentadas las candidaturas, se sometió a votación de los miembros presentes la decisión de ingreso de los mismos y por unanimidad se aceptaron todas las candidaturas nuevas.

Al final de la votación se brindó un aplauso de bienvenida para aquellas instancias recién adheridas.

En esta parte de la Reunión, se logró el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/SO/06/10

Todas las propuestas emitidas fueron aceptadas por unanimidad por las y los integrantes de la RIOOD para integrarse como miembros activos y con pleno derecho al mecanismo.

4.2 Programa de trabajo 2010- 2011.

Recuperando las propuestas y los acuerdos de la sesión se establecieron de manera conjunta las líneas para el Programa de Trabajo 2010-2011 de la RIOOD, resultando en las siguientes:

1. Sobre la composición de la Red.

- Guardar un equilibrio entre el número de instancias públicas, civiles y/o privadas.
- Cuidar que haya un balance entre el número de organismos miembros, así como el número de países.
- Buscar que la organización civil de un país miembro intente incorporar a los órganos de gobierno que combatan la discriminación.

2. Sobre la aceptación de nuevos miembros.

- Incluir en el reglamento de la RIOOD los mecanismos para aprobar la incorporación de nuevas organizaciones o instancias gubernamentales.

3. Sobre una agenda común.

- Tener compromisos y criterios comunes claros, así como acciones que sean viables, además de establecer compromisos para su debido seguimiento e informar sobre los avances de las mismas.

4. Sobre la creación de espacios para mantener el diálogo e interacción.

- Utilizar el espacio virtual –pagina Web- y crear espacios reales de comunicación que permitan informar que se está haciendo, como articulamos nuestras acciones con los objetivos de la RIOOD y sobre todo la forma en que se logre incidir en los gobiernos.
- Realizar grupos virtuales de trabajo (e-groups) para discutir proyectos e iniciativas de la región. Se le puede dar seguimiento al plan de acción anual mediante reuniones virtuales utilizando nuevas tecnologías.

5. Sobre la articulación de proyectos.

- Aunar acciones y esfuerzos con iniciativas de organismos como la OEA y el Mercosur.

6. Sobre declaraciones y pronunciamientos.

- Creación de un mecanismo dentro del reglamento para la aprobación de los pronunciamientos o declaraciones.

- Impulsar una resolución de la Asamblea General de la OEA y de la Cumbre Iberoamericana en contra de la Ley Arizona. Cabe recordar que hay 17 iniciativas semejantes en otros estados de la Unión Americana.
- Planificar una acción conjunta en razón del año 2011, año internacional de los pueblos afrodescendientes.

7. Sobre la promoción de la RIOOD en cada país.

- Crear una agenda común entre la red y la Comunidad Andina.
- La RIOOD debe ser interlocutor de los comités que se ocupan de la discriminación en todos los niveles.
- Buscar que las Organizaciones No Gubernamentales y órganos de Estado pertenecientes a la RIOOD presenten un plan estratégico de acción para provocar la sinergia necesaria en la conjunción de esfuerzos.
- Lograr que las organizaciones miembro pertenecientes a un solo país tengan encuentros y acciones en común.

8. Sobre fomentar una cultura de la denuncia.

- Dar seguimiento a toda denuncia y un tratamiento adecuado para resolver todo caso de discriminación.
- Creación de un modelo común para poder presentar quejas por motivos de discriminación, que sea útil para quienes trabajan en clínicas de interés jurídico.
- Buscar mecanismos para sancionar la discriminación.
- Poder llevar las denuncias a instancias internacionales.

9. Sobre la creación de un observatorio de la discriminación.

- Seguir los ejemplos de otros países para eventualmente, lograr conformar alguno dentro de la Red.

10. Sobre la formación académica en materia del derecho a la no discriminación.

- Crear un instrumento metodológico de carácter académico para dar visibilidad a la discriminación en tanto que hay países que no aceptan su existencia.

- Crear una conferencia interamericana o iberoamericana de educación contra la discriminación.
- Se solicita replicar en la región el diplomado que realiza el CONAPRED en México.

11. Sobre la creación de leyes.

- Fomentar que se legisle en aquellos países donde no hay leyes antidiscriminatorias.

12. Sobre la creación de instancias gubernamentales que combatan la discriminación.

- La Red podría contribuir y apoyar a la conformación de instancias nacionales para luchar contra la discriminación, debido a que no en todos los países existen organismos como CONAPRED o INADI.

13. Sobre la publicación de casos.

- Se difundió el ejemplo de CONAPRED en la preparación de un texto que contendrá 10 casos en “los que se derrotó a la discriminación”. Se puede hacer la difusión pública sobre el combate a la discriminación en aras de que sea un derecho justiciable.

14. Sobre la creación de un índice para medir la discriminación.

- Se propone en el corto plazo la conformación de un documento regional a efecto de medir la discriminación.

15. Sobre el intercambio de pasantías.

- Se propone la realización de intercambios y/o pasantías entre los organismos u organizaciones miembros de la Red para enriquecernos y ampliar conocimientos.

16. Sobre auto evaluación.

- Realizar autocrítica y examen de resultados de las acciones de la RIOOD, así como de la implementación de acciones afirmativas.

Siendo las diecinueve horas del día seis de septiembre de dos mil diez, el Presidente de a RIOOD declaró sesión permanente hasta el 8 de septiembre de 2010.

Sesión del miércoles 8 de septiembre del 2010.

La sesión del 8 de septiembre se trasladó a la Sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle de Dante, número 14, en la colonia Anzures de la ciudad de México y comenzó a las 19:30 horas.

En la reunión se revisaron los dos puntos que quedaron pendientes de la sesión de 6 de septiembre, a saber:

1. Discusión y aprobación del nuevo reglamento de la RIOOD.
2. Establecer las directrices para la formulación de un nuevo programa de trabajo para el periodo 2011-2012.

Ricardo Bucio dirigió la lectura en plenaria de la propuesta del nuevo reglamento que durante el 7 de septiembre, fue revisada de manera individual por las y los integrantes de la Red.

Ana Saiz del CONAPRED de México, recabó los comentarios y sugerencias al documento provisional de reglamento, con la promesa de enviar el consolidado, a todas y todos los integrantes antes del 27 de septiembre del 2010, para su revisión y futura aprobación.

Ricardo Bucio propuso un punto de acuerdo para revisar la propuesta de programa de trabajo 2011-2012.

Se acordó por mayoría un plazo no mayor a dos meses para recabar y publicar una versión de este plan de acciones conjuntas.

Rosa M. Rodríguez a nombre de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, propuso al pleno la realización de la Tercera Reunión Ordinaria de la RIOOD, en la ciudad de San Juan, para el último trimestre del 2011, quedando pendiente la fecha exacta de su realización.

Siendo las veintiuna horas del miércoles 8 de septiembre del 2010, **Ricardo Bucio Mújica** declaró concluida la Segunda Reunión Ordinaria de la RIOOD y agradeció la presencia en México de todas y todos los integrantes del mecanismo y se congratuló con disposición de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, para albergar la Tercera Reunión Ordinaria del mecanismo regional.

Emitida en la ciudad de México, el 24 de septiembre del 2010.